

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — LUNES 17 DE JULIO DE 1933.

No. 192

EDITORIAL

Oportunidad en el pago de los empleados públicos

Uno de los aspectos más interesantes de la política de orden que el actual Gobierno desarrolla, es, sin duda alguna, el que se refiere al manejo de los dineros del Estado, en cuya guarda y distribución ha dado pruebas de una integridad indubitable. Claro es que para hacer posible esta conducta, ha sido necesario adoptar una actitud de energía, de severidad, de intransigencia puede decirse, contra muchos intereses creados que venían succionando, desde tiempo inmemorial, las más preciadas fuerzas de la nación. Los vicios de que casi siempre adoleció el engranaje administrativo, las filtraciones y deshonestidades que tan destrozado traían el tesoro público, han sufrido durante el presente régimen un golpe rudo e inesperado. Con ello, como es natural, el Supremo Gobierno se ha conquistado la antipatía, la oposición gratuita, de un reducido sector social en que figuran los que recibieron favores humillantes o especularon con las necesidades de su pueblo. Pero si esas medidas radicales han provocado el disgusto de unos pocos, en cambio, han hecho brotar, espontánea y jubilosa, la gratitud de los más, de los salvadoreños que aman el decoro, de todas las categorías sociales—desde las más altas hasta las más humildes—que no fincan su prosperidad y su ventura en fáciles y desdorosas adquisiciones, sino en los frutos ennoblecedores del trabajo. Otra cosa que ha tenido que hacerse para lograr lo que se está logrando, es el sacrificio, la limitación, la estricta economía, a que se han sometido, con la mejor buena voluntad, los servidores del Estado. Nadie ignora, en efecto, las importantes reducciones hechas, tanto en el presupuesto anterior como en el del ejercicio fiscal que acaba de iniciarse. Se ha procurado, por su puesto, llevar esos ajustes hasta un término racional; esto es, hasta donde no signifique la ruina del empleado ni vaya a provocarse un entorpecimiento desastroso de los servicios públicos más útiles e ingentes.

Sólo procediendo así es posible un ligero alivio en la condición económica nacional.

Porque nadie podrá negar que el poco dinero que actualmente circula en el país, es el que el empleado recibe y gasta. El sueldo del servidor de la nación nunca se esconde; es llegando a sus manos y distribuyéndose en mil formas: alquiler de casa, alimentación, vestuario y tantas otras pequeñas inversiones, que inyectan fuerza y vida al comercio, a la agricultura, al trabajo del obrero y a cuantas actividades sanas son capaces de generar el bienestar del pueblo.

Pero esa circulación monetaria, no podría ser una realidad si el empleado sufriera retraso en el pago de sus emolumentos, como ha ocurrido otras veces en que se le llegó a deber hasta ocho y más mensualidades. En la actualidad, por lo contrario, el servidor público recibe su recompensa pecuniaria con una puntualidad digna de encomio y puede satisfacer así, con oportunidad y sin humillaciones, sus necesidades y compromisos, aparte de que se ve libre del agiotismo que antes compraba sus recibos con descuentos del 60 y del 70 %. Y ese empeño del Gobierno que tan buenos frutos alcanza ahora, sigue buscando condiciones más amplias y satisfactorias. A eso obedece el Decreto Legislativo del 12 del actual, autorizando a las Oficinas encargadas de legalizar documentos contra el Fisco, para que puedan tomarles razón a los recibos de sueldos, de pensiones y jubilaciones del mes en curso, a efecto de que puedan iniciarse los pagos desde el veinte de julio actual. El objeto que se persigue con esta última disposición es que el empleado cuente con dinero para sus goces de las vacaciones agostinas próximas, y el comercio disfrute alguna reacción favorable durante esos días.

De todo lo dicho se desprende que la conducta del régimen que preside el señor general Martínez merece el aplauso y la gratitud de los salvadoreños todos, al tiempo que revela que la honradez, la energía y la buena intención siempre rendirán frutos de tranquilidad y bienestar para la patria.

LA POLITICA FISCAL DEL GOBIERNO

“Todas las corruptelas, tan frecuentes en administraciones anteriores (atrasos en los pagos de sueldos, compras de recibos, filtraciones, etc.), han sido desterradas sin contemplaciones”

“En la actualidad, El Salvador es uno de los raros países que cumplen con sus obligaciones contractuales, a pesar de no desatender sus necesidades internas”

La política fiscal es la base, el fundamento, de toda la política administrativa: por eso el análisis del presupuesto, en función de los presupuestos anteriores y de las liquidaciones finales de los mismos, representa mucho más que un simple examen de cifras y que una comparación de resultados. En realidad viene a desprenderse, del estudio del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una inquebrantable línea de conducta que puede resumirse en una sola palabra: Orden. En cambio puede calificarse de “anarquía fiscal” la existente en años anteriores, toda vez que los egresos sistemáticamente excedían de las rentas, y los cálculos previstos resultaban alejados de la verdad hasta el punto de que es lícito afirmar que uno era el Presupuesto que aprobaba la Asamblea, y otro, muy distinto, el que funcionaba en la práctica. Sólo así se explicaban, como resultados de cada ejercicio fiscal, cantidades globales muy alejadas de las que se habían determinado previamente.

Todas las corruptelas, tan frecuentes en administraciones anteriores (atrasos en los pagos de sueldos, compras de recibos, etc.) han sido desterradas sin contemplaciones. En la actualidad el empleado recibe, exactamente y con rigurosa puntualidad, las sumas que para su categoría señala el Presupuesto. Y aún, en esto puede afirmarse que no se consiguió una conquista de verdadera trascendencia para el país, pues que se limita a la introducción de la Honradez y de la Disciplina, aplicadas sin desmayo.

Pero, además de las corruptelas mencionadas, que producían desastrosos efectos desde el punto de vista moral, y que hacían al empleado público víctima de todas las tentaciones y de todas las influencias espirituales de una administración desordenada; además de todo ello (y en tales términos puede encerrarse la inicua compraventa de recibos que despojaba de sus legítimos haberes a los servidores de la nación) el desenfreno en los gastos iba acumulando déficit tras déficit hasta que el pasivo público pesaba de tal manera sobre el Estado que, para salvarse, tenía que acudir éste al Crédito Público, contratando empréstitos cuyos intereses recargaban aún más los gastos nacionales, cercenaba una parte de los ingresos y cerraba el eslabón de un círculo vicioso en el cual la vida pública era como una carrera hacia la bancarrota total.

El uso moderado y racional del Crédito Público jamás ha sido considerado—ni puede serlo—como fatal para un país. Pero el hecho de que la simple palabra de “empréstito” haga reaccionar el espíritu colectivo salvadoreño es indicio suficiente de las tristes experiencias sufridas. Y es que el empréstito ha servido, entre nosotros, para colmar los abismos abiertos a base de una desordenada vida fiscal en que se gastaba sin tener en cuenta lo que como recursos, poseía la Nación. Porque, cuando una inyección de dinero extranjero, sirve para alentar la producción de riqueza, produce un robustecimiento económico y puede considerarse como saludable. Mas, si se utiliza solamente para apuntalar y proongar una situación de “débaque” financiero, entonces en lugar de ser saludable, el empréstito acaba de enfermar el organismo colectivo.

La política fiscal del Gobierno que actualmente rige los destinos nacionales está orientada—decíamos—a base de “orden”. Esa verdad resalta, no sólo al estudiar las cifras de los presupuestos que han regido en éste y en el anterior año, sino al contemplar el panorama gene-

ral de su existencia como Administración Pública. Los servicios esenciales funcionan normalmente, a pesar de que muchos empleos fueron suprimidos. Se ha deseado obtener el máximo de rendimiento efectivo de trabajo útil, con el menor gasto posible de dinero y de esfuerzo. Y se ha conseguido plenamente, lográndose por ello mismo que VIVA LA NACION A BASE DE UN PRESUPUESTO QUE REGIA DURANTE LOS AÑOS 1905—1906; 1906—1907 y 1907—1908.

A pesar de la drástica reducción de gastos, el gobierno presidido por el General Martínez, repuso al normal funcionamiento la maquinaria administrativa que recibiera totalmente descompuesta. Se ha llevado el hombre adecuado a cada puesto público: y en esa forma el servicio rendido es eficiente. Y como la vigilancia de las autoridades superiores está de continuo atenta a corregir cualquier defecto o irregularidad, el conjunto de servicios públicos progresa día a día en eficiencia. A una reducción de egresos no solamente no ha correspondido un demérito en la calidad de los servicios públicos prestados, sino que ha podido efectuarse mientras tales servicios se perfeccionan y progresan en positiva utilidad social.

Los déficits acumulados—ya lo habíamos hecho notar—se tradujeron en un pasivo enorme que gravitando pesadamente sobre el Estado le indujo a usar del Crédito Nacional contratando un empréstito. (Ver Prontuario Geográfico Comercial-Estadístico, etc., o Estadística Financiera). Por eso El Salvador se cuenta actualmente entre los países deudores. Su deuda exterior, pequeña si se la compara con las fabulosas cantidades debidas por otros países, es todavía demasiado grande si se toman en cuenta nuestros recursos. Y si se considera que la riqueza del país, el café, marca una curva descendente y ofrece perspectivas que no pueden, por optimista que se sea, llamarse halagadoras.

Dentro de la catástrofe económica mundial es un hecho sólitico y ordinario que los Estados deudores se declaren en mora. Hay un desquiciamiento, provocado por causas que no es del caso analizar aquí, y que ha arruinado el Crédito Internacional. Por eso, y aprovechando una situación caótica en el mundo entero, se vino aconsejando insistentemente a la actual Administración que suspendiese todo pago del servicio exterior; y aun se llegó, efectivamente a suspender, en los momentos en que no podía calcularse todavía cuál era el alcance y la repercusión del establecimiento de un absoluto orden administrativo. Pero éste, el orden administrativo que como una de sus más caras finalidades persigue el Gobierno actual, no podía ni establecer ni prevalecer sin la rigurosa exactitud en el cumplimiento de TODAS las obligaciones del Estado. Se tendió, por tanto, a celebrar un arreglo con los tenedores de Bonos de El Salvador; y después de las conferencias indispensables y de la redacción de los anteproyectos del Convenio, fué al fin celebrado éste. Y en la actualidad El Salvador es uno de los raros países que cumplen con sus obligaciones contractuales, a pesar de no desatender sus necesidades internas y a pesar de que no se han demeritado, ni dejado de ser eficientes, sus servicios públicos.

No solamente las deudas exteriores ha pagado el actual Gobierno: y de ello da idea clara el siguiente cuadro, de lo amortizado por Deuda Pública Interior, contraída antes del 1.º de diciembre de 1931 y pagadas entre el período comprendido entre tal fecha y el 31 de marzo de 1933:

TABLA DE AMORTIZACIONES

Acreedores	Contratos	Capital	Intereses	Total
Certificados del Tesoro	Carreteras Nacionales	₡ 40,000.00	₡ 1,640.00	₡ 41,640.00
Certificados del Tesoro	Pavimentación de Santa Ana	80,000.00	5,767.52	85,767.52
Banco Agrícola Comercial	Pohl—Peccorini	10,478.81	1,368.01	11,846.82
Banco Salvadoreño.—Cabildo de Santa Ana	17—Marzo—1926	61,223.21	6,788.14	68,011.35
Agencia Salvadoreña	Muelle La Libertad	3,796.54		3,796.54
Internacional Railways Co.	Terrenos Aduana Central	20,000.00		20,000.00
Banco Anglo Sud Americano	30—Mayo—1931	65,473.88	126,941.38	192,415.26
S. Rodríguez Roger			5,000.00	5,000.00
Mugdan, Freund & Co.	24—Febrero—1931	17,986.57		17,986.57
Banco Agrícola Comercial y otros prestamistas	23—Abril—1931	27,454.51		27,454.51
Banco Agrícola Comercial y M. Meardi	13—Julio—1931	40,827.05	1,619.58	42,446.63
Bancos Agrícola, Occidental Salvadoreño, y Anglo	16—Julio—1931		48,210.84	48,210.84
Banco Occidental	10—Octubre—1931		12,730.63	12,730.63
Bancos Occidental, Agrícola y Salvadoreño	31—Octubre—1931	100,000.00	54,461.23	154,461.23
Bancos Occidental, Agrícola y Anglo	3—Septiembre—1931	54,590.87	18,812.80	73,403.67
Pedro Ramos		6,000.00		6,000.00
Acreedores varios (por prescrip.)		12,672.00		12,672.00
Deuda mil tar (prescrip.)		146,535.90		146,535.90
Deuda Guardia Nacional (prescrip.)		94,656.04		94,656.04
Est. Beneficencia		2,709.60		2,709.60
Ordenes de Pago (anteriores VI/30)		28,640.91		28,640.91
O. de P. 1930/1931		596,230.09		596,230.09
O. de P. 1931/1932		500,631.47		500,631.47

Totales: ₡ 1.909,907.45 ₡ 283,340.13 ₡ 2.193.247.58

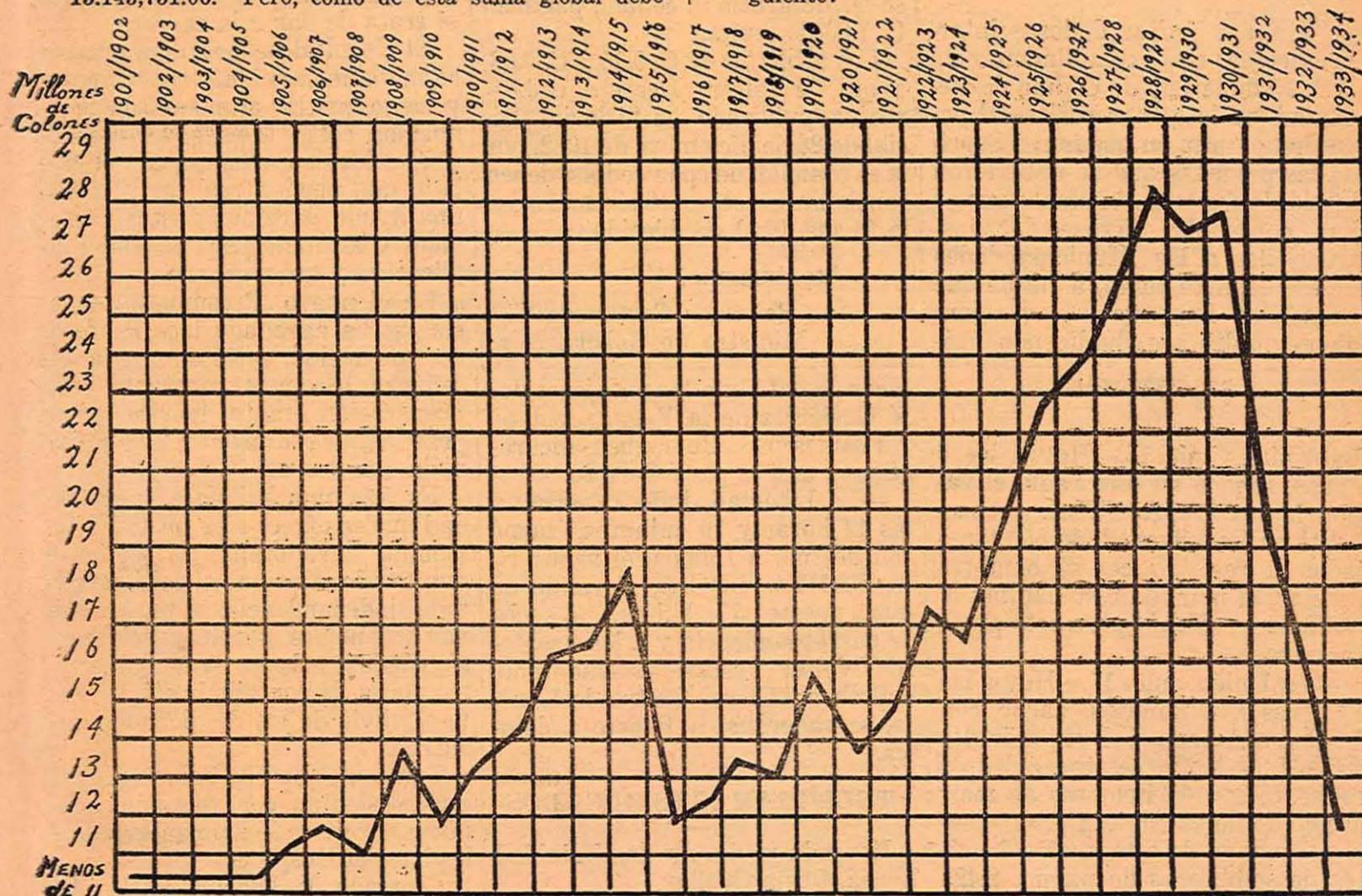
El Presupuesto General de Ingresos y Egresos para 1933/1934, destina a Crédito Público la cantidad de ₡ 3.343,396.08, de los cuales, ₡ 2.015,796.00 se aplicarán al pago de la cuota anual del Servicio Temporal del Empréstito. El total General de Ingresos, asciende a ₡ 17.932,531.00 y el de Egresos, a ₡ 17.909,751.06 con lo cual se obtendrá un superavit (dado el caso de exacta correspondencia entre la realidad y lo calculado) de ₡ 22,779.94.

Ahora bien: el monto del Presupuesto de Gastos debe reducirse: primeramente con el importe de las Cuentas de Orden (Fondos Específicos) que no deben engrosar las cifras de los gastos generales del Estado. Deduciendo el monto de tales cuentas específicas, que suben a ₡ 2.764,000.00 se obtiene como resultado: ₡..... 15.145,751.06. Pero, como de esta suma global debe-

rán pagarse las cantidades destinadas a la Cartera de Crédito Público, se habrá de deducir su importe para obtener, como resultado final, lo que se aplicará al sostenimiento de la vida—que pudiéramos llamar “interna”—del Estado. Verificada la operación, tenemos, finalmente: ₡ 11.802,354.98.

Esta suma sólo admite comparación: con el monto de los Presupuestos en los años de 1915—1916 (₡ 11.817,881.00); 1909—1910 (₡ 11.971,850.00); 1907—1908 (₡ 11.165,053.00); 1906—1907 (₡ 11.778.507.00); 1905—1906— (₡ 11.382,154.00). Es decir: que a pesar de lo moderno de los servicios públicos, se ha logrado reducir los gastos nacionales a un límite apenas igualado hace más de veinte años.

Para mejor inteligencia del lector véase la gráfica siguiente:



Por cuanto a los déficits, comprobados al liquidarse los presupuestos, han llegado a ser: de ₡ 6.316,027.77; durante el año fiscal de 1930—31 y de ₡ 2.949,226.75 durante el ejercicio de 1931—32; debiendo hacerse constar que la mayor parte de ese déficit se acumuló entre julio y diciembre de 1931; es decir, antes de que principiara a regir la Administración Pública el actual Gobierno. Desde diciembre hasta el siguiente junio, se realizaron notables economías y se mejoró el saldo hasta el límite posible.

Todavía no se verifica la liquidación del Presupuesto que rigió durante el año fiscal 1932—33; pero puede ya asegurarse que arroja un déficit no mayor de CUARENTA MIL COLONES. Es decir, cierra normalmente, ya que para los efectos del orden administrativo es una cantidad la citada, que puede no tomarse en consideración.

Mucho camino queda aún por recorrer. Pero siempre sobre la misma línea de conducta: o sea, de pureza en los manejos administrativos, esfuerzo tenaz por acomodar la República a los elementos con que cuenta, ahorro de dinero, eficiencia de los servicios públicos. El reinado del orden deja sentir su benéfica influencia en todos los ramos de la administración, y a medida que se obtenga la adaptación de todas y cada una de las oficinas del Estado al desiderátum que se persigue, será más y más notable la eficiencia y baratura de los mencionados servicios.

Todo ello resulta del examen global del Presupuesto. Es, este, un documento que prueba hasta la evidencia el deseo absoluto del Gobierno de cumplir fielmente el alto encargo que le ha confiado la Nación.

Instrucciones sobre multas por Cédula de Vecindad

La Secretaría de Gobernación, atenta siempre a garantizar los intereses de los asociados, define claramente la forma en que han de hacerse tales multas

En el propósito de que las multas que deben aplicarse de hoy en adelante a las personas que no adquirieron su respectiva cédula de vecindad, durante el plazo normal señalado por la ley, se concreten a la cantidad que debe ser, y no se observen posibles extralimitaciones que puedan perjudicar los intereses de los ciudadanos que, por una u otra causa, no cumplieron con el requisito en los plazos concedidos oportunamente, la Secretaría de Gobernación, con fechas 6 y 8 de julio en curso, respectivamente, dirigió a los catorce Gobernadores Políticos de la República, las dos siguientes circulares telegráficas:

Circular N° 42.

"A fin de evitar dudosas interpretaciones en el cumplimiento del Art. 15 de la Ley de Cédula de Vecindad, en lo que se refiere al pago de la multa en que han incurrido las personas que no obtuvieron la cédula durante los plazos que se han concedido, sírvase dar instrucciones a las Municipalidades de ese departamento, a fin de que cuando se imponga la correspondiente multa sea duplicando úni-

camente el respectivo impuesto establecido por el Art. 7° de la misma ley, no tomando en cuenta el arbitrio a que se contrae el Decreto Gubernativo de 24 de diciembre de 1932, publicado en el "Diario Oficial" de 26 del mismo mes y año".

Circular N° 43.

"Aclarando circular telegráfica N° 42 del 6 del corriente, manifiéstole que la multa que se cobrará a las personas que no han obtenido la Cédula de Vecindad, debe ser únicamente el doble del impuesto que establece el Art. 7° de la Ley respectiva, o sea el doble de C. 5.00, de C. 1.00 y de C. 0.50 y las personas que tienen derecho a que se les dé gratis la cédula, pagarán C. 1.00 de multa.

Los arbitrios de C. 0.10 y C. 0.03, a que se refiere Decreto Gubernativo publicado en "Diario Oficial" de 26 de diciembre de 1932, por la expedición de cada cédula, deben continuarse cobrando sin multa en la forma legal establecida.

Atentamente,

Salvador Castaneda C.,
Ministro de Gobernación.

MARITIMAS

La Unión, julio 15.—Hoy a las 6 horas, fondeó en esta rada, el vapor inglés ACAJUTLA, procedente de La Libertad, de 650 toneladas de registro, con 45 hombres de mar, al mando de su capitán J. G. Harvey. Trajo para este puerto, nada.

—La Unión, julio 15.—Hoy a las 17 horas y 30 minutos, zarpó con destino a Amapala, el vapor inglés ACAJUTLA, de 650 toneladas de registro, con 45 hombres de mar, al mando de su capitán J. G. Harvey, llevando de este puerto 3 bultos de sombreros de palma, 2,429

sacos de café, y a los pasajeros José Gutiérrez de la Vega, sevillano y Francisco S. Rodríguez, nicaragüense, ambos para Corinto.

—La Libertad, julio 15.—Hoy a las 14 horas y 10 minutos, zarpó con destino a Balboa, el vapor N. A. SANTA LUCIA, llevando de este puerto 77 bultos, 46 sacos de correspondencia y a los pasajeros Walter Preusse, salvadoreño, a Balboa; Clara Castro de Urreta, salvadoreña, a Puerto Colombia.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Rosenda v. de Ayala, Trinidad López, Otilia Cuéllar.

En la Escuela de Enfermeras

A esta importante dependencia del Hospital Rosales continúan presentándose nuevas señoritas aspirantes.

Se les proporcionará alojamiento, alimentación y ropa limpia

Gracias a la prórroga concedida para las inscripciones de aspirantes a alumnas de la Escuela de Enfermeras del Hospital Rosales, se han seguido presentando señoritas, la mayor parte de las cuales reúnen las condiciones reglamentarias para la admisión.

Está completamente terminado el nuevo dormitorio que se construyó para aumentar suficientemente la capacidad de tan importante dependencia, de modo que todas las alumnas tengan alojamiento decente, cual cumple a la seriedad de la Institución y a las orientaciones cada vez mejores que se trata de dar a la carrera.

El Hospital proporciona además buena alimentación y ropa limpia; y luego que las alumnas son reconocidas como tales, se les reconocen sueldos en armonía con el trabajo que pueden realizar, y como una ayuda para sus gastos personales y estímulo para su mejor aplicación y aprovechamiento.

En el nuevo Presupuesto especial, se ha agregado tres Profesores con sueldo, a fin de que la enseñanza sea más constante y la preparación, tanto teórica como práctica, llegue pronto a no dejar nada que desear.

Es ésta una brillante oportunidad que se ofrece a la juventud femenina salvadoreña, ya sea para ganarse la vida por sí misma, con toda independencia, o para cultivar sus nobles sentimientos consagrándose a la tarea laudable como pocas, de contribuir eficazmente al alivio de los desdichados que sufren.

Confiamos en que todas aquellas que se sientan con vocación, acudirán al reiterado llamamiento que les hace el Hospital (Tomado de Diario "Patria").